

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO: <input checked="" type="checkbox"/>
Asesorías Jurídicas en materia de derechos humanos otorgadas.			
DESCRIPCIÓN:			
La población municipal solicita a la Defensoría Municipal asesorías en materia de derechos humanos.			
FUNDAMENTO LEGAL:	Ley orgánica Municipal Artículo 147 K , numeral XII. Asesorar y orientar a los habitantes de su municipio, en especial a los menores, mujeres, adultos mayores, personas en discapacidad, indígenas y detenidos o arrestados, a fin de que les sean respetados sus derechos humanos.		
DOCUMENTO A OBTENER:	No aplica	VIGENCIA:	Durante la asesoría
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	S <input type="checkbox"/> N <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	No aplica en la defensoría municipal
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	En el caso de requerir asesoría u orientación ante probable vulneración de los derechos humanos		
REQUISITOS:	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:		
PERSONAS FÍSICAS			
Presentarse en el área para solicitar asesoría u orientación Se llenará una hoja de asesoría durante la atención y lista de atención asistencial, para evidencia de la atención en el área.	ORIGINAL SI	COPIA(S) 1 Copia(s) Simple(s)	Ley orgánica municipal Art. 147 k XII Bando Municipal de san Felipe del Progreso Artículo 224 Bis
PERSONAS MORALES			
Presentarse en el área para solicitar asesoría u orientación Se llenará una hoja de asesoría durante la atención y lista de atención asistencial, para evidencia de la atención en el área.	ORIGINAL SI	COPIA(S) 1 Copia(s) Simple(s)	Ley orgánica municipal Art. 147 k XII Bando Municipal de san Felipe del Progreso Artículo 224 Bis

"2022. Año del Quincucentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo. Capital del Estado de México"



INSTITUCIONES PUBLICAS				
No aplica				
OTROS				
No aplica		ORIGINAL	COPIA(S)	No aplica
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	30 min.	TIEMPO DE RESPUESTA:	Inmediata ante la atención	
VIGENCIA:	La asesoría es un servicio gratuito, momentáneo que puede dar paso a la elaboración de una queja de acuerdo a los requerimientos del asesorado			
COSTO:	Gratuito			
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LINEA (PORTAL DE PAGOS)
DONDE PODRA PAGARSE:	No aplica			
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica, SERVICIO GRATUITO			
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	<ul style="list-style-type: none"> - El servicio se proporcionará de acuerdo a actividad y conforme a los lineamientos del SEMAFORO de contingencia COVID 19 - Al realizarse la asesoría y orientación se realiza hasta quedar satisfacción del asesorado, al finalizar se solicita firma de asesoría, independientemente de si se procesa o no una queja. 			
Cuando el particular realice una petición por escrito a la autoridad respectiva, esta tendrá 15 días hábiles para emitir una respuesta, tal y como lo establece el artículo 47 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de México y Municipios, de lo contrario operara la afirmativa ficta .				

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
Defensoría Municipal de derechos humanos de San Felipe del Progreso		Derechos Humanos		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	Lic. José Ángel Hernández Cárdenas			
DOMICILIO:	CALL E:	Plaza Posadas y Garduño	NO. INT. Y EXT.:	s/n
COLONIA:	Centro	MUNICIPIO:	San Felipe del Progreso	
C.P.:	50640	HORARIO Y DIAS DE ATENCIÓN:	De 9:00 a 5:00 pm de lunes a viernes	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:(25)
712	123 6157	119		derechoshumanos@sanfelipedelprogreso.gob.mx
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA:	Visitaduría General Sede Atlacomulco de la comisión de Derechos Humanos del Estado de México			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	Ricardo Vilchis Orozco			

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo. Capital del Estado de México"



DOMICILIO:	CALLE: Calle Luis Donald Colosio Murrieta, Referencias: cerca de . Calle Simón Bolívar, Calle Lázaro Cárdenas, Avenida Porfirio Alcántara	NO. INT. Y EXT.:	
COLONIA:	Atacomulco de Fabela	MUNICIPIO:	Atacomulco
C.P.: 50450	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.		
LADA: 01 55	TELÉFONOS: 7121335200	EXTS.:	FAX:
			CORREO ELECTRÓNICO: VISITADURIA.ATLACOMULCO@CODEG.O
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	Atacomulco, San Felipe del Progreso, El oro, San José del Rincón		
OTROS			
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Qué es una asesoría?		
RESPUESTA:	un servicio profesional de información y consejo en materia especializada en el caso de esta unidad, es en materia de derechos humanos, y esta se ve notoria cuando la persona a sido vulnerada por un servidor público.		
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Quién es un servidor público?		
RESPUESTA:	Es servidor público la persona que presta servicios a la Administración o a nombre y por cuenta de esta, como parte de su organización, en virtud de un acto válido y eficaz de investidura, con entera independencia del carácter imperativo, representativo, remunerado, permanente o público de la actividad respectiva		
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿En donde más puedo recibir una asesoría?		
RESPUESTA:	I. A tu disposición la Caseta CODHEM ubicada dentro de las instalaciones del Palacio Municipal de San Felipe del Progreso, solo descuelga y te comunican inmediatamente		
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS (28)			
Conformación de quejas por motivo de presuntas violaciones a los derechos humanos			

<p>ELABORÓ: Ana Luisa Nava Escobar DEFENSOR MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS DE SAN FELIPE DEL PROGRESO</p>  <p>_____ NOMBRE COMPLETO</p>	<p>VISTO BUENO: Lic. José Angel Hernández Cárdenas DEFENSOR MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS DE SAN FELIPE DEL PROGRESO</p>  <p>_____ NOMBRE COMPLETO</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 12/ENERO/2022</p> <p>Debe ser la fecha de su elaboración.</p>
--	--	---